



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



# Resolución Ejecutiva Regional

N° 251 - 2022-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 14 JUL. 2022

**VISTO:**

Los Oficios N° 628-2022-GR.APURIMAC/SGSFLPR, Oficio N° 301 y 212-2022-GRAP-DRA/APURIMAC y Oficio N° 1011 y 1120-2022-DG-DIRESA/AP emitidos por las Unidades Ejecutoras 001 Sede Central, 100 Agricultura Apurímac y 400 Salud Apurímac respectivamente, donde solicitan incorporación de saldos de balance 2021 y mayor recaudación en el ejercicio fiscal 2022, para ser incorporados en el Presupuesto Institucional del presente año fiscal 2022;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2022-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 5 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a los establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 005-2022-EF, establecen límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos locales, asimismo en el Artículo 3° indica las excepciones, no se considera los ingresos provenientes de los saldos de balance del Seguro Integral de Salud y del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), en el cual el Gobierno Regional de Apurímac tiene un límite máximo de incorporación por mayores ingresos públicos para financiar gasto corriente hasta por el monto de S/ 9,394,672.00 soles, de los cuales se realizó la incorporación para gastos corrientes hasta por el monto de S/ 3,346,256.00 soles, en la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, quedando un saldo a la fecha de S/ 6,048,416.00 soles;

Que, mediante los Oficios N° 628-2022-GR.APURIMAC/SGSFLPR, Oficio N° 301 y 212-2022-GRAP-DRA/APURIMAC y Oficio N° 1011 y 1120-2022-DG-DIRESA/AP emitido por la Sub Gerencia de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Legal de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, 100 Agricultura Apurímac y 400 Salud Apurímac respectivamente, donde solicitan incorporación de saldos de balance 2021 y mayor recaudación en el ejercicio fiscal 2022 en el Presupuesto Institucional del presente año fiscal; en el Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac en las fuentes de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, 4 Donaciones y Transferencias y 5 Recursos Determinados, por el importe total de S/ 235,817.00;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante Informe N° 1570-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional, para la incorporación de saldos de balance 2021 y mayor recaudación en el ejercicio fiscal 2022, mediante modificación presupuestaria de Tipo 002 Crédito Suplementario, en las Unidades Ejecutoras,





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



251

001 Sede Central, 100 Agricultura Apurímac y 400 Salud Apurímac por las fuentes de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, 4 Donaciones y Transferencias y 5 Recursos Determinados, por el monto total de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON 00/100 SOLES (S/ 235,817.00)**;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

### SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de saldos de balance proveniente del año 2021 e incorporación de mayor recaudación en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de **S/ 235,817.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON 00/100 SOLES)**, en las fuentes de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, 4 Donaciones y Transferencias y 5 Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:



#### INGRESOS EN SOLES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	188,769
RUBRO	:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	188,769
GENÉRICA	:	1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	188,769
SUB GENÉRICA	:	1.3.1 VENTA DE BIENES	78,795
SUB GENÉRICA DETALLADA	:	1.3.1.1 VENTA DE BIENES AGRICOLAS Y FORESTALES	13,091
ESPECÍFICA	:	1.3.1.1.1 VENTA DE BIENES AGRICOLAS Y FORESTALES	13,091
ESPECÍFICA DETALLADA	:	1.3.1.1.1.3 PRODUCTOS FORESTALES	13,091
SUB GENÉRICA DETALLADA	:	1.3.1.2 VENTA DE BIENES PECUARIOS	7,239
ESPECÍFICA	:	1.3.1.2.1 VENTA DE BIENES PECUARIOS	7,239
ESPECÍFICA DETALLADA	:	1.3.1.2.1.1 VENTA DE ANIMALES	7,239
SUB GENÉRICA DETALLADA	:	1.3.1.4 VENTA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES	58,465
ESPECÍFICA	:	1.3.1.4.1 VENTA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES	58,465
ESPECÍFICA DETALLADA	:	1.3.1.4.1.3 VENTA DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS	58,465
SUB GENÉRICA	:	1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	70,304
SUB GENÉRICA DETALLADA	:	1.3.2.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	70,304
ESPECÍFICA	:	1.3.2.1.4 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	70,304
ESPECÍFICA DETALLADA	:	1.3.2.1.4.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	70,304
SUB GENÉRICA	:	1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	39,670
SUB GENÉRICA DETALLADA	:	1.3.3.5 INGRESO POR ALQUILERES	39,670
ESPECÍFICA	:	1.3.3.5.3 OTROS ALQUILERES	39,670
ESPECÍFICA DETALLADA	:	1.3.3.5.3.99 OTROS ALQUILERES	39,670
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8
RUBRO	:	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8
GENÉRICA	:	1.9 SALDOS DE BALANCE	8
SUB GENÉRICA	:	1.9.1 SALDOS DE BALANCE	8
SUB GENÉRICA DETALLADA	:	1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	8
ESPECÍFICA	:	1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	8
ESPECÍFICA DETALLADA	:	1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	8





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN



Gobierno Regional  
de Apurímac

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

251

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	47,040
RUBRO	:	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	47,040
GENERICA	:	1.9 SALDOS DE BALANCE	47,040
SUB GENERICA	:	1.9.1 SALDOS DE BALANCE	47,040
SUB GENERICA DETALLADA	:	1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	47,040
ESPECIFICA	:	1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	47,040
ESPECIFICA DETALLADA	:	1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	47,040
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>235,817</b>

**EGRESOS** **EN SOLES**

UNIDAD EJECUTORA	:	001 SEDE CENTRAL	128,769
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	128,769
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	128,769
ACTIVIDAD	:	5.000776 FORMALIZACION DE PREDIOS RURALES	128,769
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	128,769
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	128,769
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	128,769
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	128,769
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>			<b>128,769</b>

UNIDAD EJECUTORA	:	100 AGRICULTURA APURIMAC	60,008
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	5,008
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	5,008
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5,008
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	5,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	5,000
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	8
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	8
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	8

CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	55,000
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	55,000
ACTIVIDAD	:	5.000674 DESARROLLO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA	55,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	55,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	55,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	55,000
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	55,000
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>			<b>60,008</b>

UNIDAD EJECUTORA	:	400 SALUD APURIMAC	47,040
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	24,000
PRODUCTO	:	3.000001 ACCIONES COMUNES	24,000
ACTIVIDAD	:	5.004426 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	24,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	24,000





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	24,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	24,000
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	24,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	23,040
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	23,040
ACTIVIDAD	:	5.000933 MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	23,040
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	23,040
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	23,040
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	23,040
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23,040
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			47,040
TOTAL PLIEGO			235,817

251



### ARTICULO SEGUNDO.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

### ARTICULO TERCERO.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuestos en la presente norma.



### ARTICULO TERCERO.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, para el caso de la Dirección General de Presupuesto Público dicha presentación se efectúa a través de los medios que esta determine.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



BALTAZAR LANTARON NUÑEZ  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



GOB BLN.  
GRPPAT RVC.  
AP AFSG.

Jr. Puno N° 107  
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174  
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

**NOTA N° 000000891**

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 14/07/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 251-2022

MES : JULIO  
 FECHA DE SOLICITUD : 14/07/2022  
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION SEGUN OFICIO N° 628-2022-GR.APURIMAC/SGSFLPR EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						0	128,769	
	3999999					0	128,769	
		5000776				0	128,769	
	09					0	128,769	
		5	2.3			0	128,769	
<b>TOTAL</b>						0	128,769	

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09						0	128,769		
	1.3					0	128,769		
<b>TOTAL</b>								0	128,769



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000169

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 100 REGION APURIMAC-AGRICULTURA APURIMAC [000749]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 14/07/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 251-2022

MES : JULIO  
 FECHA DE SOLICITUD : 12/07/2022  
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS  
 JUSTIFICACIÓN : POR MAYORES RECAUDACIONES SEGÚN OFICIO N° 301-2022-GRAP-DRA/APURÍMAC  
 TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001	ACCIONES CENTRALES														0	5,000
3999999	SIN PRODUCTO														0	5,000
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA														0	5,000
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS														0	5,000
5 2.3	BIENES Y SERVICIOS														0	5,000
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS														0	55,000
3999999	SIN PRODUCTO														0	55,000
5000674	DESARROLLO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA														0	55,000
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS														0	55,000
5 2.3	BIENES Y SERVICIOS														0	55,000
<b>TOTAL</b>															0	60,000

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							0	60,000
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS							0	60,000
<b>TOTAL</b>								0	60,000



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000171

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 100 REGION APURIMAC-AGRICULTURA APURIMAC [000749]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 14/07/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 251-2022

MES : JULIO  
 FECHA DE SOLICITUD : 14/07/2022  
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS  
 JUSTIFICACIÓN : SALDO DE BALANCE 2021 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS TIPO DE RECURSO 15  
 TIPO PROCEDENCIA : Donaciones

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						0	8	
	3999999					0	8	
		5000003				0	8	
	13					0	8	
		5	2.3			0	8	
<b>TOTAL</b>						0	8	

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13								0	8
	1.9							0	8
<b>TOTAL</b>								0	8



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000190

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 400 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC [000755]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 14/07/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 251-2022

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 11/07/2022

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : CRÉDITO SUPLEMENTARIO CANON MINERO 2019 (MANTENIMIENTO ALMACÉN DIREMID - OFICIO N°150-2022-DEA-DIRESA-AP - INFORME N°017-2022-OT-DEA-DIRESA-AP)

TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PRODI	PRY	ACT/	AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
9002									ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	23,040
	3999999								SIN PRODUCTO	0	23,040
		5000933							MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	0	23,040
	18								CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	23,040
		5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	23,040
<b>TOTAL</b>									0	23,040	

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
18								0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	23,040
	1.9							0	SALDOS DE BALANCE	23,040
<b>TOTAL</b>									0	23,040





### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000197

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 400 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC [000755]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 14/07/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 251-2022

MES : JULIO  
 FECHA DE SOLICITUD : 14/07/2022  
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS  
 JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN SALDO BALANCE FED (TR 19) OFICIO N°137-2022-DEA/DIRESA/AP, INFORME N°014-2022-OT-DE-DEA-DIRESA-AP  
 TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP ESPD
0001						0	24,000
	3000001					0	24,000
		5004426				0	24,000
	18					0	24,000
		5	2.3			0	24,000
<b>TOTAL</b>						0	24,000

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18								0	24,000
	1.9							0	24,000
<b>TOTAL</b>								0	24,000

